

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Edicto

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 336 de 2010 y acumuladas, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Julián López Paredes, Eugenio Rivera Moreno, Adolfo Sánchez García, Julián Guerra Ibáñez y Agustín Morcuende Ramos, contra la empresa Moreno y Robledo Promociones, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

##### Decreto de la Secretaria Judicial doña María del Carmen Panizo Moreno

En Talavera de la Reina a 10 de noviembre de 2010.

##### Antecedentes de hecho

Unico.—En este Juzgado se siguen las siguientes ejecuciones contra la empresa ejecutada Promociones Moreno y Robledo, S.L.

—Ejecución: 336/2010. Demanda: 195/2010 y acumulada. (R. salarios). Demandantes: Don Julián López Paredes. Principal: 6.975,39 euros. Don Eugenio Rivera Moreno. Principal: 1.952,33 euros.

—Ejecución: 337/2010. Demanda: 198/2010 y acumulada (R. cantidad). Demandante: Don Adolfo Sánchez García. Principal: 14.654,98 euros.

—Ejecución: 338/2010. Demanda: 200/2010. (Cantidad). Demandante: Don Julián Guerra Ibáñez. Principal: 1.944,07 euros.

—Ejecución: 339/2010. Demanda: 201/2010 y acumulada (Salarios). Don Julián López Paredes. Principal: 6.975,39 euros. Don Agustín Morcuende Ramos. Principal: 10.781,78 euros.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

##### Parte dispositiva

Acumúlense a la presente ejecución las que se siguen en este Juzgado con los números 337/2010, 338/2010 y 339/2010.

Notifíquese la presente resolución a las partes. En el caso de que la empresa demandada se encuentre en ignorado paradero, notifíquese a la misma por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados. (Artículo 59 de la L.P.L.).—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Moreno y Robledo Promociones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 10 de noviembre de 2010.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-12114